ACTA DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Convenio GSP-PSPIC N° 4175 - 2024

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la Reunión	**Fecha de la conciliación de glosas:** 10 de julio de 2025
Realizar la conciliación de glosas del periodo del 3 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025 del convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° 4175 año 2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**Lugar:** Sede Salud Pública – Fontibón
	Hora inicio: 08:00 am **Hora final:** 04:30 pm
	Responsable de la Conciliación de glosas: Freddy Vicente Nieto Moreno

Entorno o proceso o línea de intervención:	Vigilancia de la Salud Ambiental Línea de Seguridad Química

1. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
3 al 31 diciembre 2024	1149 - Vigilancia Intensificada Prevención Integral En Salud Ambiental PISA - Fontibón	Fontibón	G10-3	Se genera GLOSA sobre 100% del valor reportado en la columna "Presupuesto ejecutado periodo", por Ausencia de Soportes, ya que se evidenció: En el informe de gestión de VSA se reportó Meta Ejecutada Periodo de 1, sin embargo, durante la visita de seguimiento no se soportaron de manera completa actividades que se encuentran definidas en el ficha técnica de la línea de Seguridad Química así como el plan de acción: Ejecutar visitas finales a trece (13) empresas participantes en las acciones de vigilancia intensificada en donde se evalúe el desarrollo de las acciones definidas desde su vinculación en su plan de acción y la implementación del Sistema de Gestión en Salud Ambiental. La visita se realizará de manera presencial por mínimo dos (2) profesionales especializados, solo se soportaron 6 visitas finales, presentando ausencia de 7 visitas. Llevar a cabo el diligenciamiento de la encuesta de evaluación final de la implementación de las acciones de vigilancia intensificada en cada una de las trece (13) empresas vinculadas y visitadas en el mes de diciembre 2024, y realizar su sistematización, para desarrollar un análisis al respecto de los resultados y así definir acciones de mejora para el proyecto y posibles empresas participantes para próximos

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				periodos, solo se soportaron 6 encuestas, presentando ausencia de 7 encuestas; de acuerdo al plan de acción las ausencias equivalen a 0,3991604717 de meta ejecutada. La ausencia obedece a soportes realizados por parte de colaboradores de la subred, que no están dentro de las fechas de formalización de los contratos en el SECOP II. La ausencia obedece a soportes realizados por parte de colaboradores de la subred, que no están dentro de las fechas de formalización de los contratos en el SECOP II.

Valor de la Glosa Inicial: Cuarenta y nueve millones doscientos noventa y seis mil noventa y tres pesos m/cte. ($ 49.296.093)

1.1Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas relacionadas con la ausencia de soportes realizados por parte de colaboradores de la subred que no estaban dentro de las fechas de formalización de los contratos en el SECOP II, toda vez que, se dio inicio al convenio de la vigencia objeto del seguimiento mediante la firma de este, a partir del 03 de diciembre del 2024, fecha desde la cual se dio inicio a los procesos de contratación desde la Subred; no obstante, se aclara que los tiempos de oficialización de los contratos son de autonomía de la Subred, de igual manera se resalta que las acciones se realizaron con oportunidad y con la calidad esperada en campo, a fin de garantizar el cumplimiento de los productos para Establecimiento vigilado y controlado, Atención de Eventos de Interés en salud pública, Vigilancia epidemiológica ambiental y Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental de los procesos transversales de VSA.".

1.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE no presenta soportes durante la conciliación de Glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa sobre 100% del valor reportado en la columna "Presupuesto ejecutado periodo", por Ausencia de Soportes, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).

Valor glosa definitiva: Cuarenta y nueve millones doscientos noventa y seis mil noventa y tres pesos m/cte. ($ 49.296.093)

2. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
3 al 31 diciembre 2024	1146 - Vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas - Puente Aranda	Puente Aranda	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				En las caracterizaciones de la exposición a sustancias químicas priorizadas, en menores de edad captados en instituciones educativas, unidad centinela o en cuadrantes de exposición, a las que se realizó toma de muestras de sangre y ya se cuenta con los resultados por parte del Laboratorio de Salud Pública, no se evidencian estos resultados en el soporte físico ni en el aplicativo Sivigila DC, incumpliendo el plan de acción el cual indica: "Nota 1: incluye la digitación de los resultados de análisis de sustancias químicas en muestras de sangre, que se podrán ingresar extemporáneamente en el Sivigila, según fecha de entrega por parte del LSP". En la encuesta de caracterización No. 577, los datos del número de documento del responsable del menor registrados en el consentimiento informado: "5254942", en la encuesta: "52546924" y en la firma: "52546942", no son coincidentes y ninguno de ellos corresponde al documento de la señora "FANNY ESPERANZA ABRIL CADENA", quien registra como abuela de la menor. Las caracterizaciones registran en el soporte físico como supervisor a "Andrea Fernández", sin embargo, en el aplicativo Sivigila DC se digitó: "María Fernanda Rico", no se evidencia alguna observación en el formato físico y en el Sivigila con relación a esto. En todas las actas de verificación de la información en registrada en físico y digital de las caracterizaciones de la exposición a sustancias químicas, se evidencia en la primera hoja de compromisos fechas del año 2020, lo que es inconsistente. Adicional se evidenció ausencia de Soportes, en el informe de gestión de VSA se reportó Meta Ejecutada Periodo de 1, sin embargo, durante la visita de seguimiento no se soportaron de manera completa actividades que se encuentran definidas en el ficha técnica de la línea de Seguridad Química así como el plan de acción: Verificación de la información en físico y digital de las caracterizaciones de la exposición a sustancias químicas de interés, en menores de edad captados en instituciones educativas, unidad centinela o en cuadrantes de exposición; incluye la verificación de la digitación de los resultados de del análisis de sustancias químicas en muestras de sangre, no se soportó la actividad para la primera semana. Captación y caracterización mensual de menores de edad con diagnósticos relacionados con la exposición a sustancias químicas de interés (Hg y/o Pb) en la Unidades de Servicios de Salud (USS) Patio Bonito Tintal y Bosa, establecidas como unidad centinela para el período, no se soportó la

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				actividad para la primera semana. Realizar evaluaciones del desarrollo cognitivo y estado emocional, a menores de edad caracterizados previamente en su exposición a sustancias químicas priorizadas. Se debe realizar un mínimo de 34 evaluaciones por mes, que pueden aplicarse presencial o virtualmente y en menores que hayan sido caracterizados máximo dos (2) meses antes, solo se soportaron 29 evaluaciones, presentando ausencia de 5 evaluaciones; de acuerdo al plan de acción las ausencias equivalen a 0,049555565 de meta ejecutada. La ausencia obedece a soportes realizados por parte de colaboradores de la subred, que no están dentro de las fechas de formalización de los contratos en el SECOP II.

Valor de la Glosa Inicial: Veintitrés millones quinientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos m/cte. ($ 23.591.469)

2.1Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias.

2.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE presenta durante la conciliación de Glosas los oficio:
Radicado SDS 2025-ER-22534 y SSO-2025-350-016309 del 20/05/2025, con el asunto: *"Solicitud de concepto técnico por hallazgos en Línea de Seguridad Química – diciembre de 2024 a enero de 2025".*
Y Radicado No. 2025-EE-52382 del 30/05/2025, c*on el asunto:* "Respuesta a Radicado SDS 2025-ER-22534 y SSO-2025-350-016309 del 20/05/2025. Solicitud de concepto técnico por hallazgos en Línea de Seguridad Química – diciembre de 2024 a enero de 2025".

Se levanta la glosa: Si_____ No_____ Parcialmente __X____

Se levanta parcialmente Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo la respuesta dada por la Secretaría Distrital de Salud a la solicitud de concepto técnico en donde se indica: "Bajo las consideraciones anteriores, y atendiendo su solicitud, se emite concepto técnico favorable para que en la intervención 1146 "*Vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas - Puente Aranda*", del producto "*vigilancia epidemiológica ambiental*", en los hallazgos relacionados con el incumplimiento de lineamientos técnicos (características técnicas y de calidad, según el plan de acción), se aplique el siguiente criterio de glosa, contemplado en el anexo No. 9 "Criterios de glosas": ***"G3-3 En Salud Ambiental*** (…) ***"VSA vigilancia intensificada****: Para los proyectos de Vigilancia Intensificada el incumplimiento en la entrega de informes o las características técnicas y de calidad de las intervenciones establecidas en los lineamientos técnicos (Anexo N°6), generará una glosa del 5 % del valor total reportado en la columna "presupuesto ejecutado periodo" de acuerdo con el nivel de operación. (…)".*

Nota valor inicial de la glosa Veintitrés millones quinientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos m/cte. ($ 23.591.469)

De acuerdo a lo anterior y con base en la respuesta dada por la Secretaría Distrital de Salud a la solicitud de concepto técnico, la glosa queda de la siguiente manera:

Se genera GLOSA del 5% del valor total reportado en la columna “presupuesto ejecutado periodo” de acuerdo con el nivel de operación por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos:

En las caracterizaciones de la exposición a sustancias químicas priorizadas, en menores de edad captados en instituciones educativas, unidad centinela o en cuadrantes de exposición, a las que se realizó toma de muestras de sangre y ya se cuenta con los resultados por parte del Laboratorio de Salud Pública, no se evidencian estos resultados en el soporte físico ni en el aplicativo Sivigila DC, incumpliendo el plan de acción el cual indica: "Nota 1: incluye la digitación de los resultados de análisis de sustancias químicas en muestras de sangre, que se podrán ingresar extemporáneamente en el Sivigila, según fecha de entrega por parte del LSP".
En la encuesta de caracterización No. 577, los datos del número de documento del responsable del menor registrados en el consentimiento informado: "5254942", en la encuesta: "52546924" y en la firma: "52546942", no son coincidentes y ninguno de ellos corresponde al documento de la señora "FANNY ESPERANZA ABRIL CADENA", quien registra como abuela de la menor.
Las caracterizaciones registran en el soporte físico como supervisor a "Andrea Fernández", sin embargo, en el aplicativo Sivigila DC se digitó: "María Fernanda Rico", no se evidencia alguna observación en el formato físico y en el Sivigila con relación a esto.
En todas las actas de verificación de la información en registrada en físico y digital de las caracterizaciones de la exposición a sustancias químicas, se evidencia en la primera hoja de compromisos fechas del año 2020, lo que es inconsistente.

Nota: de acuerdo a lo establecido en el Anexo 9 para productos con dos o más criterios de glosa, se aplica la glosa respectiva como un nuevo criterio que se registra al final de la presente acta.

Valor que se levanta: Veintidós millones cuatrocientos once mil ochocientos noventa y seis pesos m/cte. ($ 22.411.896).

Valor glosa definitiva: Un millón ciento setenta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos m/cte. ($ 1.179.573)

3. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2025	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Fontibón	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos, para 3 intervenciones: 1. en el acta No. SQ03C036730 ID (823859) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 09-01-2025, calificó el ítem 12.2 ¿Utilizan toallas limpias (una para cada cliente) sobre las almohadillas de manicura?, como cumple, sin embargo, no se registraron productos cosméticos relacionados con esta actividad, lo que es inconsistente; además registró un NIT errado, ya que al consultar en la página de la DIAN (https://muisca.dian.gov.co/), para el NIT "700490669-7", registra "Primer Apellido AROCHA, Segundo Apellido

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				PADILLA, Primer Nombre GENESIS", sin embargo en el soporte se registra: "DENISSE QUINTERO ZAMBRANO". 2. en el acta No. SQ03C036089 ID (761129) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 23-01-2025, la visita de seguimiento al primer concepto sanitario desfavorable supero los cuatro meses después de su emisión, se verifican las bases de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación y no se encuentra seleccionado. 3. en el acta No. SQ03C036090 ID (803123) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 23-01-2025, la visita de seguimiento al primer concepto sanitario desfavorable supero los cuatro meses después de su emisión, se verifican las bases de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación y no se encuentra seleccionado.

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos setenta mil quinientos cuatro pesos m/cte. ($ 270.504)

3.1Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias.".

3.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE no presenta soportes durante la conciliación de Glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).

Valor glosa definitiva: Doscientos setenta mil quinientos cuatro pesos m/cte. ($ 270.504)

4. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2025	1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE	Fontibón	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
	MENOS DE 20 TRABAJADORES			estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos, para 3 intervenciones: 1. en el acta No. SQ01C094054 ID (533547) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 16-01-2025, no se registró el incumplimiento asociado al ítem 5.4 que se calificó no cumple. 2. en el acta No. SQ01C094061 ID (546496) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 21-01-2025, registró incumplimiento correlacionado para los ítems 5.6 y 7.7: "…No tiene sistema para contener un derrame de aceite lubricante usado…", sin embargo, el hallazgo para el ítem 5.6 no quedó contenido en este, ya que registró: "…No implementa gestión interna adecuada según el tipo de residuo". 3. en el acta No. SQ01C094055 ID (709614) con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, de fecha 16-01-2025, no se registró el incumplimiento asociado al ítem 4.8 que se calificó no cumple.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento ochenta mil trescientos treinta y seis pesos m/cte. ($ 180.336)

4.1Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias.".

4.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE no presenta soportes durante la conciliación de Glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).

Valor glosa definitiva: Ciento ochenta mil trescientos treinta y seis pesos m/cte. ($ 180.336)

5. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2025	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS	Kennedy	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
	DE ESTÉTICA ORNAMENTAL			de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos, para 9 intervenciones: 1. en el acta No. SQ03C036661 ID (413260) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 15-01-2025, calificó el ítem 12.2 ¿Utilizan toallas limpias (una para cada cliente) sobre las almohadillas de manicura?, como cumple, sin embargo, no se registraron productos cosméticos relacionados con esta actividad, lo que es inconsistente. 2. en el acta No. SQ03C036568 ID (333603) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 16-01-2025, la visita de seguimiento al primer concepto sanitario desfavorable supero los cuatro meses después de su emisión, se verifican las bases de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación y no se encuentra seleccionado; además la matricula mercantil registrada no corresponde con el establecimiento, al verificar la página del RUES (https://ruesfront.rues.org.co/), para la matricula: "2904599", indica el establecimiento comercial: "D´GLORIA ALTA PELUQUERIA", sin embargo, se registró: "XAID", al consultar por este nombre no se reportan resultados. 3. en el acta No. SQ03C036566 ID (523988) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 16-01-2025, la visita de seguimiento al primer concepto sanitario desfavorable supero los cuatro meses después de su emisión, se verifican las bases de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación y no se encuentra seleccionado. 4. en el acta No. SQ03C036750 ID (632334) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 17-01-2025, la matricula mercantil registrada no corresponde con el establecimiento, al verificar la página del RUES (https://ruesfront.rues.org.co/), para la matricula: "3616491", indica el establecimiento comercial: "ZAVIEK PELUQUERIAS", sin embargo, se registró: "DIOSA`S TU CASA DE BELLEZA", al consultar por este nombre y por el documento del propietario: "NIT 53098413-2", no se reportan resultados. 5. en el acta No. SQ03C036679 ID (826183) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 21-01-2025, calificó no cumple los ítems 14.1 ¿Todos los trabajadores cuentan con certificado de estudios de un programa registrado y aprobado, que haya sido otorgado legalmente por una institución de educación registrada ante la autoridad educativa correspondiente? y 14.2 ¿Todos los trabajadores

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				cuentan con capacitación en bioseguridad, salud ocupacional, legislación y demás temas incluidos en el programa de formación y educación establecido en la Resolución 2827 de 2006 o según la normativa sanitaria vigente?, sin embargo, no se incluyó la cantidad y los nombres de los trabajadores que no cumplen con estos requisitos, en la descripción del hallazgo o en la 16.1 Descripción de las exigencias" como parte de la descripción de la respectiva exigencia o incumplimiento. 6. en el acta No. SQ03C036689 ID (340370) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 24-01-2025, calificó el ítem 12.2 ¿Utilizan toallas limpias (una para cada cliente) sobre las almohadillas de manicura?, como cumple, sin embargo, no se registraron productos cosméticos relacionados con esta actividad, lo que es inconsistente. 7. en el acta No. SQ03C036562 ID (458997) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 24-01-2025, registró en campo de observaciones: "…Se ratifica concepto desfavorable…", sin embargo, en la intervención anterior de fecha 04/03/2024, se emitió concepto sanitario favorable con requerimientos, además la visita de seguimiento al concepto sanitario favorable con requerimientos supero los nueve meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita, se verifican las bases de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación y no se encuentra seleccionado. 8. en el acta No. SQ03C036649 ID (707446) con concepto sanitario Favorable, de fecha 08-01-2025, calificó el ítem 12.2 ¿Utilizan toallas limpias (una para cada cliente) sobre las almohadillas de manicura?, como cumple, sin embargo, no se registraron productos cosméticos relacionados con esta actividad, lo que es inconsistente. 9. en el acta No. SQ03C036676 ID (663769) con concepto sanitario Favorable, de fecha 20-01-2025, la visita de seguimiento al primer concepto sanitario desfavorable supero los cuatro meses después de su emisión, se verifican las bases de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación y no se encuentra seleccionado; además calificó el ítem 12.2 ¿Utilizan toallas limpias (una para cada cliente) sobre las almohadillas de manicura?, como cumple, sin embargo, no se registraron productos cosméticos relacionados con esta actividad, lo que es inconsistente.

Valor de la Glosa Inicial: Ochocientos once mil quinientos doce pesos m/cte. ($ 811.512)

5.1Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias.".

5.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE no presenta soportes durante la conciliación de Glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).

Valor glosa definitiva: Ochocientos once mil quinientos doce pesos m/cte. ($ 811.512)

6. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2025	12 - IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	Kennedy	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció el siguiente hallazgo: en el acta No. SQ01C093138 ID (310776) con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, de fecha 20-01-2025, registró para el ítem 4.8 como hallazgo: "…Dotación del botiquín incompleta" y como exigencia"…Dotar adecuadamente el botiquín..", lo que no está redactado de manera clara, precisa y detallada como se indica en el instructivo de diligenciamiento; además se registró como hallazgo para el ítem 7.5 "...No comunica el peligro en área de riesgo eléctrico", lo que no está contenido ni en el hallazgo ni en la exigencia del ítem 4.3 en el cual, de acuerdo al instructivo se debe evaluar la señalización de peligro (como alta tensión, equipos eléctricos, sustancias inflamables).

Valor de la Glosa Inicial: Noventa mil ciento sesenta y ocho pesos m/cte. ($ 90.168)

6.1Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias.".

6.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE no presenta soportes durante la conciliación de Glosas.
Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).
Valor glosa definitiva: Noventa mil ciento sesenta y ocho pesos m/cte. ($ 90.168)

7. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2025	22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Kennedy	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos, para 5 intervenciones: 1. en el acta No. SQ01C093825 ID (670148) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 10-01-2025, registró para el ítem 4.8 como hallazgo: "…Botiquín de primeros auxilios incompleto" y como incumplimiento: "…No completo la dotación del botiquín", lo que no está redactado de detallado de manera clara, precisa y detallada como se indica en el instructivo de diligenciamiento; además se registró como hallazgo para el ítem 7.5 "No comunica el peligro de líquidos inflamables", sin embargo, lo que no está contenido ni en el hallazgo, ni en el incumplimiento del ítem 4.3 en el cual, de acuerdo al instructivo de diligenciamiento se debe evaluar la señalización de peligro (como alta tensión, equipos eléctricos, sustancias inflamables).. 2. en el acta No. SQ01C093813 ID (744715) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 13-01-2025, indicó en tipo de establecimiento: "Fabricación de Artículos de Hormigón, Cemento y Yeso", indicando en producto terminado una cantidad mensual producida de "Pegacor" de 1 tonelada, sin embargo, las cantidades mensuales utilizadas de materias primas que se registraron son: "Cemento" 2 toneladas, "Arena" 18 toneladas" y Carboximetilcelulosa 50 kilogramos, lo que es inconsistente. 3. en el acta No. SQ01C093820 ID (763113) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 15-01-2025, registró para el ítem 4.8 como hallazgo: "…Botiquín con dotación incompleta" y como incumplimiento: "…No completo la dotación del botiquín de primeros auxilios", lo que no está

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				redactado de manera clara, precisa y detallada como se indica en el instructivo de diligenciamiento; además se registró como hallazgo para el ítem 7.5 "No comunica el peligro de líquidos inflamables", lo que no está contenido ni en el hallazgo, ni en el incumplimiento del ítem 4.3 en el cual, de acuerdo al instructivo de diligenciamiento se debe evaluar la señalización de peligro (como alta tensión, equipos eléctricos, sustancias inflamables). 4. en el acta No. SQ01C093587 ID (811220) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 16-01-2025, indicó en tipo de establecimiento: "VENTA E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS Y LUJOS PARA VEHÍCULOS", sin embargo, no se encuentra adecuadamente clasificado ya que la ficha técnica indica para esta intervención: "...se incluye el mantenimiento de partes o piezas de lujo de vehículos automotores, que no forman parte de la estructura funcional y que requieran el uso de sustancias químicas.", y la única sustancia química que se registró como utilizada fue "Silicona en aerosol", con una cantidad de 1 kilogramo; además registró matricula mercantil no vigente, al verificar la página del RUES (https://ruesfront.rues.org.co/), para la matricula: "2841068", indica: "Fecha de renovación 2022/09/19" y el nombre comercial "GUARDA POLVOS Y CAUCHOS", sin embargo se registró: "GUARDA POLVOS Y CAUCHOS 2". 5. en el acta No. SQ01C093751 ID (431623) con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, de fecha 17-01-2025, registró para el ítem 4.8 como hallazgo: "…Dotación de botiquín de primeros auxilios incompleta" y como exigencia"…Presentar dotación de botiquín de primeros auxilios completa...", lo que no está redactado de manera clara, precisa y detallada como se indica en el instructivo de diligenciamiento; además se registró como hallazgo para el ítem 7.5 "...Falta comunicar peligro en área de sustancia inflamables", lo que no está contenido ni en el hallazgo ni en la exigencia del ítem 4.3 en el cual, de acuerdo al instructivo de diligenciamiento se debe evaluar la señalización de peligro (como alta tensión, equipos eléctricos, sustancias inflamables).

Valor de la Glosa Inicial: Cuatrocientos cincuenta mil ochocientos cuarenta pesos m/cte. ($ 450.840)

7.1Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias.".

7.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE no presenta soportes durante la conciliación de Glosas.
Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).
Valor glosa definitiva: Cuatrocientos cincuenta mil ochocientos cuarenta pesos m/cte. ($ 450.840)

8. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2025	24 - IVC A TINTORERÍAS DE TEXTILES	Kennedy	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció el siguiente hallazgo: en el acta No. SQ01C093722 ID (450911) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 15-01-2025, la visita de seguimiento al primer concepto sanitario desfavorable supero los cuatro meses después de su emisión, se verifican las bases de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación y no se encuentra seleccionado; además registró incumplimiento para el ítem 6.7 "…No adoptaron medidas suficientes para mantener una temperatura adecuada en zona de caldera…", sin embargó este aspecto se calificó cumple; adicional registró para el ítem 3.7 como incumplimiento : "...No implementó ventilación suficiente en áreas de trabajo y zona de caldera", sin embargo, lo relacionado a zona de caldera no estaba incluido en el hallazgo registrado; por ultimo en el en el acta anexa de medida sanitaria MH06C008844, registró como causales: "...Se encuentran residuos y elementos ajenos al servicio o que no prestan utilidad en rincones del establecimiento" y "...deficientes condiciones de limpieza y desinfección en general, especialmente en esquinas, rincones y techos No se cuenta con recipientes herméticos e identificados para la disposición de residuos sólidos generados en diferentes áreas del establecimiento", las cuales no están contenidas ni en los hallazgos ni en los incumplimientos del acta principal.

Valor de la Glosa Inicial: Noventa mil ciento sesenta y ocho pesos m/cte. ($ 90.168)

8.1Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias.".

8.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE no presenta soportes durante la conciliación de Glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).

Valor glosa definitiva: Noventa mil ciento sesenta y ocho pesos m/cte. ($ 90.168)

9. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2025	1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	Kennedy	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció el siguiente hallazgo: en el acta No. SQ03C036653 ID (711558) con concepto sanitario Favorable, de fecha 11-01-2025, para el acta del servicio principal, calificó el ítem 12.2 ¿Utilizan toallas limpias (una para cada cliente) sobre las almohadillas de manicura?, como cumple, sin embargo, no se registraron productos cosméticos relacionados con esta actividad, lo que es inconsistente; para el acta del servicio complementario SQ04C001812 calificó en el ítem 5.4 ¿El establecimiento se encuentra inscrito ante la secretaria de Salud? como NO, sin embargo, se registra un número de inscripción lo que no es coherente.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento ochenta mil trescientos treinta y seis pesos m/cte. ($ 180.336)

9.1Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias.".

9.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE no presenta soportes durante la conciliación de Glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).

Valor glosa definitiva: Ciento ochenta mil trescientos treinta y seis pesos m/cte. ($ 180.336)

10.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2025	1221 - Establecimiento Terminado Seguridad Química	Kennedy	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos, para 2 intervenciones: 1. en el acta No. ET01C065566 ID (399422), de establecimiento terminado con fecha 24-01-2025, no se diligenció el campo medida sanitaria, quedando este espacio en blanco. 2. en el acta No. ET01C071840 ID (685477), de establecimiento terminado con fecha 24-01-2025, se diligenció de manera incorrecta establecimiento terminado por: "Cesación de la actividad", ya que en el espacio de observaciones indicó: "…Se verifica la cesación de la actividad al ser actualmente una bodega", por lo que debió indicar cambio de actividad.

Valor de la Glosa Inicial: Treinta y nueve mil trescientos cuatro pesos m/cte. ($ 39.304)

10.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias.".

10.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE no presenta soportes durante la conciliación de Glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso

de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).
Valor glosa definitiva: Treinta y nueve mil trescientos cuatro pesos m/cte. ($ 39.304)

11.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2025	1741 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE 20 O MAS TRABAJADORES	Kennedy	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció el siguiente hallazgo: en el acta No. SQ01C093318 ID (431734) con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, de fecha 27-01-2025, en horario se registró "Diurno", sin embargo, en el ítem 2.6 Número de turnos de personal operativo por día se registró "3" y en 2.7 horas por turno trabajador "8", lo que es inconsistente.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento noventa y ocho mil ochocientos treinta y dos pesos m/cte. ($ 198.832)

11.1 Respuesta de la subred:

“No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias.”.

11.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE no presenta soportes durante la conciliación de Glosas.
Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).
Valor glosa definitiva: Ciento noventa y ocho mil ochocientos treinta y dos pesos m/cte. ($ 198.832)

12.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2025	1742 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE	Kennedy	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
	CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES			de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos, para 6 intervenciones: 1. en el acta No. SQ01C093828 ID (427991) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 17-01-2025, registró para el ítem 4.8 como hallazgo: "…Botiquín con dotación incompleta" y como incumplimiento: "…No completo la dotación del botiquín de primeros auxilios", lo que no está redactado de detallado de manera clara, precisa y detallada como se indica en el instructivo de diligenciamiento; además se registró como hallazgo para el ítem 7.5 "No comunica el peligro de sustancias corrosivas", lo que no está contenido ni en el hallazgo, ni en el incumplimiento del ítem 4.3 en el cual, de acuerdo al instructivo de diligenciamiento se debe evaluar la señalización de peligro (como alta tensión, equipos eléctricos, sustancias inflamables). 2. en el acta No. SQ01C093829 ID (428166) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 17-01-2025, la matricula mercantil registrada no corresponde con el establecimiento, al verificar la página del RUES (https://ruesfront.rues.org.co/), para la matricula: "3423540", indica el establecimiento comercial: "IDEALO FERRETERIA", propietario: "JEREZ LINA MARCELA". Al consultar por el documento del propietario: "NIT 53075466-3", registra el establecimiento comercial: "DEPOSITO LA PRIMAVERA" con el número de matrícula: "3129048". 3. en el acta No. SQ01C093837 ID (443676) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 17-01-2025, la visita de seguimiento al primer concepto sanitario desfavorable supero los cuatro meses después de su emisión, se verifican las bases de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación y no se encuentra seleccionado. 4. en el acta No. SQ01C093090 ID (398537) con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, de fecha 09-01-2025, registró para el ítem 4.8 como hallazgo: "…Dotación del botiquín incompleta" y como exigencia: "…Dotar adecuadamente el botiquín", lo que no está redactado de manera clara, precisa y detallada como se indica en el instructivo de diligenciamiento; además se registró como hallazgo para el ítem 7.5 "No comunica el peligro el área de líquidos inflamables", lo que no está contenido ni en el hallazgo ni en la exigencia del ítem 4.3 en el cual, de acuerdo al instructivo de diligenciamiento se debe evaluar la señalización de peligro (como alta tensión, equipos eléctricos, sustancias inflamables).

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				5. en el acta No. SQ01C093094 ID (452633) con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, de fecha 09-01-2025, registró para el ítem 4.8 como hallazgo: "…Dotación del botiquín incompleta" y como exigencia: "…Dotar adecuadamente el botiquín", lo que no está redactado de manera clara, precisa y detallada como se indica en el instructivo de diligenciamiento; además se registró como hallazgo para el ítem 7.5 "No comunica el peligro el área de líquidos inflamables", lo que no está contenido ni en el hallazgo ni en la exigencia del ítem 4.3 en el cual, de acuerdo al instructivo de diligenciamiento se debe evaluar la señalización de peligro (como alta tensión, equipos eléctricos, sustancias inflamables). 6. en el acta No. SQ01C093875 ID (472909) con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, de fecha 25-01-2025, no se registraron los incumplimientos asociados a los ítems 7.2 y 7.3 que se calificaron no cumple.

Valor de la Glosa Inicial: Trescientos sesenta mil seiscientos setenta y dos pesos m/cte. ($ 360.672)

12.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias.".

12.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE no presenta soportes durante la conciliación de Glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).

Valor glosa definitiva: Trescientos sesenta mil seiscientos setenta y dos pesos m/cte. ($ 360.672)

13.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2025	1744 - IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Kennedy	G10-3	Se genera GLOSA sobre 100% del valor reportado en la columna "Presupuesto ejecutado periodo", por Ausencia de Soportes, ya que se evidenció:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				Para la intervención IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, en el informe de gestión de VSA se reportó Meta Ejecutada Periodo de 10, sin embargo, durante la visita de seguimiento solo se soportaron 3 actividades. Adicional se genera incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció el siguiente hallazgo: en el acta No. SQ01C093937 ID (673142) con concepto sanitario Favorable, de fecha 28-01-2025, la visita de seguimiento al primer concepto sanitario desfavorable supero los cuatro meses después de su emisión, se verifican las bases de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación y no se encuentra seleccionado.

Valor de la Glosa Inicial: Seiscientos un mil ciento veinte pesos m/cte. ($ 601.120)

13.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas relacionadas con la ausencia de soportes realizados por parte de colaboradores de la subred que no estaban dentro de las fechas de formalización de los contratos en el SECOP II, toda vez que, se dio inicio al convenio de la vigencia objeto del seguimiento mediante la firma de este, a partir del 03 de diciembre del 2024, fecha desde la cual se dio inicio a los procesos de contratación desde la Subred; no obstante, se aclara que los tiempos de oficialización de los contratos son de autonomía de la Subred, de igual manera se resalta que las acciones se realizaron con oportunidad y con la calidad esperada en campo, a fin de garantizar el cumplimiento de los productos para Establecimiento vigilado y controlado, Atención de Eventos de Interés en salud pública, Vigilancia epidemiológica ambiental y Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental de los procesos transversales de VSA.".

13.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE no presenta soportes durante la conciliación de Glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa sobre 100% del valor reportado en la columna "Presupuesto ejecutado periodo", por Ausencia de Soportes, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).

Valor glosa definitiva: Seiscientos un mil ciento veinte pesos m/cte. ($ 601.120)

14.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2025	1751 - IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE 20 O MÁS TRABAJADORES	Kennedy	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció el siguiente hallazgo: en el acta No. SQ01C093757 ID (490789) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 21-01-2025, registró como incumplimiento para el ítem 5.4 "…ni implementó puertas", sin embargo, el ítem 3.4 Puertas, ventanas y otros elementos estructurales de las edificaciones en adecuadas condiciones, se calificó cumple, lo que es inconsistente.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento veinte mil doscientos veinticuatro pesos m/cte. ($ 120.224)

14.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias.".

14.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE no presenta soportes durante la conciliación de Glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).

Valor glosa definitiva: Ciento veinte mil doscientos veinticuatro pesos m/cte. ($ 120.224)

15.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2025	1752 - IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Kennedy	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos, para 3 intervenciones:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				1. en el acta No. SQ01C093862 ID (814673) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 21-01-2025, registró para el ítem 4.2 como incumplimiento: "…No actualizó el soporte de mantenimiento de la maquinaria empleada", lo que es inconsistente con el hallazgo identificado para el cual registró: "…Sin mantenimiento de la maquinaria" y el hallazgo registrado para el ítem 4.3 para el cual indicó: "...Sin señalizar el área de residuos", es inconsistente con el incumplimiento registrado para este ítem, para el cual mencionó: "...no señalizó el área de residuos, área de producto terminado y área de producción", ya que no se incluyó en el hallazgo lo relacionado con las áreas de producto terminado y producción; además para el ítem 4.8 registró como hallazgo: "...Botiquín con dotación incompleta" y como incumplimiento: "...no completó la dotación del botiquín de primeros auxilios", lo que no está redactado de manera clara, precisa y detallada como se indica en el instructivo de diligenciamiento; adicional para el ítem 7.5 registró como hallazgo: "...no comunicó el peligro de líquidos inflamables y riesgo eléctrico", lo que no está contenido ni en el hallazgo, ni en el incumplimiento del ítem 4.3 en el cual, de acuerdo al instructivo de diligenciamiento se debe evaluar la señalización de peligro (como alta tensión, equipos eléctricos, sustancias inflamables). 2. en el acta No. SQ01C093742 ID (521048) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 22-01-2025, la visita de seguimiento al primer concepto sanitario desfavorable supero los cuatro meses después de su emisión, se verifican las bases de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación y no se encuentra seleccionado. 3. en el acta No. SQ01C093758 ID (303625) con concepto sanitario Favorable, de fecha 21-01-2025, en número de trabajadores de registró: "5", sin embargo, en información de los trabajadores solo se registró 4 trabajadores operativos hombres, lo que es inconsistente.

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos veinticinco mil cuatrocientos veinte pesos m/cte. ($ 225.420)

15.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias.".

15.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE no presenta soportes durante la conciliación de Glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).
Valor glosa definitiva: Doscientos veinticinco mil cuatrocientos veinte pesos m/cte. ($ 225.420)

16.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2025	1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Kennedy	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos, para 8 intervenciones: 1. en el acta No. SQ01C093081 ID (627670) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 07-01-2025, registró para el ítem 4.8 como hallazgo: "…Dotación del botiquín incompleta" y como incumplimiento: "…No dotó adecuadamente el botiquín..", lo que no está redactado de manera clara, precisa y detallada como se indica en el instructivo de diligenciamiento; además se registró como hallazgo para el ítem 7.5 "No comunica el peligro en área de riesgo eléctrico", lo que no está contenido ni en el hallazgo, ni en el incumplimiento del ítem 4.3 en el cual, de acuerdo al instructivo de diligenciamiento se debe evaluar la señalización de peligro (como alta tensión, equipos eléctricos, sustancias inflamables). 2. en el acta No. SQ01C093573 ID (474956) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 09-01-2025, realizó adenda con el acta SA03C012159 el día 12 de febrero de 2025, en donde indicó: "...Se corrige a 4.13 Practicas seguras de almacenamiento de sustancias químicas. 2 hallazgo: No garantiza practicas seguras de almacenamiento de sustancias químicas...", sin embargo, en el acta principal no se registró ningún incumplimiento asociado a este ítem y en la adenda no se precisó que también se generaba un nuevo incumplimiento. 3. en el acta No. SQ01C093569 ID (525297) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 13-01-2025, realizó adenda con el acta SA03C012157 el día 12 de febrero de 2025, en donde indicó: "...Se corrige a 4.13 Practicas seguras de almacenamiento de sustancias químicas. 2 hallazgo: No garantiza practicas seguras de almacenamiento de sustancias químicas...", sin embargo,

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				en el acta principal no se registró ningún incumplimiento asociado a este ítem y en la adenda no se precisó que también se generaba un nuevo incumplimiento; además registró matricula mercantil no vigente, al verificar la página del RUES (https://ruesfront.rues.org.co/), para la matricula: "3307943", indica: "Fecha de renovación 2022/03/31". 4. en el acta No. SQ01C093307 ID (622609) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 14-01-2025, la matricula mercantil registrada no corresponde con el establecimiento, al verificar la página del RUES (https://ruesfront.rues.org.co/), para la matricula: "3750532", indica el establecimiento comercial: "THE MONKEY TATTOO", sin embargo, se registró: "AUTOLAVADO LA 33 - CATALINA", al consultar por este nombre reporta la matricula mercantil "3759532", propietario: "JIMENEZ RONCANCIO JAIME ANTONIO". 5. en el acta No. SQ01C093623 ID (478340) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 21-01-2025, registró para el ítem 4.2 como incumplimiento: "…No realizó mantenimiento de las maquinas", lo que es inconsistente con el hallazgo identificado para el cual registró: "…Sin soporte de mantenimiento de las maquinas"; además para el ítem 4.8 registró como hallazgo: "...Dotación del botiquín incompleta" y como incumplimiento: "...no dotó el botiquín de primeros auxilios" y para el ítem 4.3: "...Señalización incompleta de áreas", lo que no está redactado de manera clara, precisa y detallada como se indica en el instructivo de diligenciamiento; adicional para el ítem 7.5 registró como hallazgo: "...no comunica el peligro de líquidos inflamables y riesgo eléctrico", lo que no está contenido ni en el hallazgo, ni en el incumplimiento del ítem 4.3 en el cual, de acuerdo al instructivo de diligenciamiento se debe evaluar la señalización de peligro (como alta tensión, equipos eléctricos, sustancias inflamables). 6. en el acta No. SQ01C093627 ID (409937) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 22-01-2025, la visita de seguimiento al concepto sanitario favorable con requerimientos supero los nueve meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita, se verifican las bases de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación y no se encuentra seleccionado; además registró para el ítem 4.8 como hallazgo: "…Dotación del botiquín desactualizada" y como incumplimiento: "…No actualizó la dotación del botiquín de primeros auxilios..", lo que no está redactado de manera clara, precisa y detallada como se indica en el instructivo de diligenciamiento; además se registró como hallazgo para el ítem 7.5 "No comunica el

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				peligro de riesgo eléctrico", lo que no está contenido ni en el hallazgo, ni en el incumplimiento del ítem 4.3 en el cual, de acuerdo al instructivo de diligenciamiento se debe evaluar la señalización de peligro (como alta tensión, equipos eléctricos, sustancias inflamables). 7. en el acta No. SQ01C093314 ID (514577) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 24-01-2025, redactó en forma de exigencia el incumplimiento del ítem 4.8 indicando: "…Completar la dotación del botiquín de primeros auxilios como referente Tipo A…". 8. en el acta No. SQ01C093579 ID (525263) con concepto sanitario Favorable, de fecha 20-01-2025, la visita de seguimiento al concepto sanitario favorable con requerimientos supero los nueve meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita, se verifican las bases de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación y no se encuentra seleccionado.

Valor de la Glosa Inicial: Cuatrocientos ochenta mil ochocientos noventa y seis pesos m/cte. ($ 480.896)

16.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias.".

16.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE no presenta soportes durante la conciliación de Glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).

Valor glosa definitiva: Cuatrocientos ochenta mil ochocientos noventa y seis pesos m/cte. ($ 480.896)

17.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2025	1761 - IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Kennedy	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció el siguiente hallazgo: en el acta No. SQ01C093311 ID (708782) con concepto sanitario Desfavorable, de fecha 25-01-2025, registró en residuos: "lodos de lavado de motor", lo que es inconsistente con la actividad desarrollada.

Valor de la Glosa Inicial: Sesenta mil ciento doce pesos m/cte. ($ 60.112)

17.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias.".

17.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE no presenta soportes durante la conciliación de Glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).

Valor glosa definitiva: Sesenta mil ciento doce pesos m/cte. ($ 60.112)

18.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
3 al 31 diciembre 2025	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Fontibón	G10-3	Se genera glosa sobre el 100% del valor reportado en la columna "Presupuesto ejecutado periodo" por AUSENCIA DE SOPORTES, ya que la Subred no soportó en el seguimiento la totalidad de las intervenciones reportadas como ejecutadas en el plan de acción programático y presupuestal - informes de gestión Vigilancia en Salud Ambiental; ya que reportó como meta ejecutada 32; sin embargo, soportó 23. Presentándose ausencia de 9 soportes. La ausencia obedece a soportes realizados por parte de colaboradores de la subred, que no están dentro de las fechas de formalización de los contratos en el SECOP II. Adicionalmente, se presentó incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C., ya que para una (1) intervención se evidenció el siguiente hallazgo: En el acta SQ03C036258 (ID 823976) con concepto Desfavorable del 10-12-2024, se indica que el establecimiento no cuenta con área de asepsia, ni poceta y el ítem 12.5 el cual evalúa la adecuada implementación de procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización, se calificó como "1. Cumple", lo cual es inconsistente; ya que, al no contar con un espacio físico en el cual efectuar los procesos de limpieza, desinfección y esterilización de los equipos, herramientas y utensilios utilizados en las diferentes prácticas, técnicas y procedimientos de estética ornamental, se considera como una desviación en el proceso que implica una posible contaminación cruzada.

Valor de la Glosa Inicial: Dos millones setecientos noventa y cinco mil ciento treinta y seis pesos m/cte. ($ 2.795.136)

18.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas relacionadas con la ausencia de soportes realizados por parte de colaboradores de la subred que no estaban dentro de las fechas de formalización de los contratos en el SECOP II, toda vez que, se dio inicio al convenio de la vigencia objeto del seguimiento mediante la firma de este, a partir del 03 de diciembre del 2024, fecha desde la cual se dio inicio a los procesos de contratación desde la Subred; no obstante, se aclara que los tiempos de oficialización de los contratos son de autonomía de la Subred, de igual manera se resalta que las acciones se realizaron con oportunidad y con la calidad esperada en campo, a fin de garantizar el cumplimiento de los productos para Establecimiento vigilado y controlado, Atención de Eventos de Interés en salud pública, Vigilancia epidemiológica ambiental y Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental de los procesos transversales de VSA.".

18.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE no presenta soportes durante la conciliación de Glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa sobre el 100% del valor reportado en la columna "Presupuesto ejecutado periodo" por AUSENCIA DE SOPORTES, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).

Valor glosa definitiva: Dos millones setecientos noventa y cinco mil ciento treinta y seis pesos m/cte. ($ 2.795.136)

19.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
3 al 31 diciembre 2025	12 - IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	Fontibón	G10-3	Se genera glosa sobre el 100% del valor reportado en la columna “Presupuesto ejecutado periodo” por AUSENCIA DE SOPORTES, ya que la Subred no soportó en el seguimiento la totalidad de las intervenciones reportadas como ejecutadas en el plan de acción programático y presupuestal - informes de gestión Vigilancia en Salud Ambiental; ya que reportó como meta ejecutada 2; sin embargo, soportó 1. Presentándose ausencia de 1 soporte. La ausencia obedece a soportes realizados por parte de colaboradores de la subred, que no están dentro de las fechas de formalización de los contratos en el SECOP II.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento setenta y cuatro mil seiscientos noventa y seis pesos m/cte. ($174.696)

19.1 Respuesta de la subred:

“No se aceptan las glosas relacionadas con la ausencia de soportes realizados por parte de colaboradores de la subred que no estaban dentro de las fechas de formalización de los contratos en el SECOP II, toda vez que, se dio inicio al convenio de la vigencia objeto del seguimiento mediante la firma de este, a partir del 03 de diciembre del 2024, fecha desde la cual se dio inicio a los procesos de contratación desde la Subred; no obstante, se aclara que los tiempos de oficialización de los contratos son de autonomía de la Subred, de igual manera se resalta que las acciones se realizaron con oportunidad y con la calidad esperada en campo, a fin de garantizar el cumplimiento de los productos para Establecimiento vigilado y controlado, Atención de Eventos de Interés en salud pública, Vigilancia epidemiológica ambiental y Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental de los procesos transversales de VSA”.

19.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE no presenta soportes durante la conciliación de Glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa sobre el 100% del valor reportado en la columna “Presupuesto ejecutado periodo” por AUSENCIA DE SOPORTES, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).

Valor glosa definitiva: Ciento setenta y cuatro mil seiscientos noventa y seis pesos m/cte. ($174.696)

20.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
3 al 31 diciembre 2025	22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Fontibón	G10-3	Se genera glosa sobre el 10% del valor reportado en la columna “Presupuesto ejecutado periodo” por AUSENCIA DE SOPORTES, ya que la Subred no soportó en el seguimiento la totalidad de las intervenciones reportadas como ejecutadas en el plan de acción programático y

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				presupuestal - informes de gestión Vigilancia en Salud Ambiental; ya que reportó como meta ejecutada 31; sin embargo, soportó 29. Presentándose ausencia de 2 soportes. La ausencia obedece a soportes realizados por parte de colaboradores de la subred, que no están dentro de las fechas de formalización de los contratos en el SECOP II.

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos setenta mil setecientos setenta y nueve pesos m/cte. ($ 270.779)

20.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas relacionadas con la ausencia de soportes realizados por parte de colaboradores de la subred que no estaban dentro de las fechas de formalización de los contratos en el SECOP II, toda vez que, se dio inicio al convenio de la vigencia objeto del seguimiento mediante la firma de este, a partir del 03 de diciembre del 2024, fecha desde la cual se dio inicio a los procesos de contratación desde la Subred; no obstante, se aclara que los tiempos de oficialización de los contratos son de autonomía de la Subred, de igual manera se resalta que las acciones se realizaron con oportunidad y con la calidad esperada en campo, a fin de garantizar el cumplimiento de los productos para Establecimiento vigilado y controlado, Atención de Eventos de Interés en salud pública, Vigilancia epidemiológica ambiental y Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental de los procesos transversales de VSA.".

20.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE no presenta soportes durante la conciliación de Glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa sobre el 10% del valor reportado en la columna "Presupuesto ejecutado periodo" por AUSENCIA DE SOPORTES, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).

Valor glosa definitiva: Doscientos setenta mil setecientos setenta y nueve pesos m/cte. ($ 270.779)

21.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
3 al 31 diciembre 2025	1750 - IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Fontibón	G10-3	Se genera glosa sobre el 100% del valor reportado en la columna "Presupuesto ejecutado periodo" por AUSENCIA DE SOPORTES, ya que la Subred no soportó en el seguimiento la totalidad de las intervenciones reportadas como ejecutadas en el plan de acción programático y presupuestal - informes de gestión Vigilancia en Salud Ambiental; ya que reportó como meta ejecutada 8; sin embargo, soportó 7. Presentándose ausencia de 1 soporte. La ausencia obedece a soportes realizados por parte de

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				colaboradores de la subred, que no están dentro de las fechas de formalización de los contratos en el SECOP II.

Valor de la Glosa Inicial: Quinientos ochenta y dos mil trescientos veinte pesos m/cte. ($ 582.320)

21.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas relacionadas con la ausencia de soportes realizados por parte de colaboradores de la subred que no estaban dentro de las fechas de formalización de los contratos en el SECOP II, toda vez que, se dio inicio al convenio de la vigencia objeto del seguimiento mediante la firma de este, a partir del 03 de diciembre del 2024, fecha desde la cual se dio inicio a los procesos de contratación desde la Subred; no obstante, se aclara que los tiempos de oficialización de los contratos son de autonomía de la Subred, de igual manera se resalta que las acciones se realizaron con oportunidad y con la calidad esperada en campo, a fin de garantizar el cumplimiento de los productos para Establecimiento vigilado y controlado, Atención de Eventos de Interés en salud pública, Vigilancia epidemiológica ambiental y Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental de los procesos transversales de VSA.".

21.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE no presenta soportes durante la conciliación de Glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa sobre el 100% del valor reportado en la columna "Presupuesto ejecutado periodo" por AUSENCIA DE SOPORTES, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).

Valor glosa definitiva: Quinientos ochenta y dos mil trescientos veinte pesos m/cte. ($ 582.320)

22.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
3 al 31 diciembre 2025	1753 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE 20 O MÁS TRABAJADORES	Fontibón	G10-3	Se genera glosa sobre el 100% del valor reportado en la columna "Presupuesto ejecutado periodo" por AUSENCIA DE SOPORTES, ya que la Subred no soportó en el seguimiento la totalidad de las intervenciones reportadas como ejecutadas en el plan de acción programático y presupuestal - informes de gestión Vigilancia en Salud Ambiental; ya que reportó como meta ejecutada 3; sin embargo, soportó 1. Presentándose ausencia de 2 soportes. La ausencia obedece a soportes realizados por parte de colaboradores de la subred, que no están dentro de las fechas de formalización de los contratos en el SECOP II.

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos sesenta y dos mil cuarenta y cuatro pesos m/cte. ($ 262.044)

22.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas relacionadas con la ausencia de soportes realizados por parte de colaboradores de la subred que no estaban dentro de las fechas de formalización de los contratos en el SECOP II, toda vez que, se dio inicio al convenio de la vigencia objeto del seguimiento mediante la firma de este, a partir del 03 de diciembre del 2024, fecha desde la cual se dio inicio a los procesos de contratación desde la Subred; no obstante, se aclara que los tiempos de oficialización de los contratos son de autonomía de la Subred, de igual manera se resalta que las acciones se realizaron con oportunidad y con la calidad esperada en campo, a fin de garantizar el cumplimiento de los productos para Establecimiento vigilado y controlado, Atención de Eventos de Interés en salud pública, Vigilancia epidemiológica ambiental y Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental de los procesos transversales de VSA.".

22.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE no presenta soportes durante la conciliación de Glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa sobre el 100% del valor reportado en la columna "Presupuesto ejecutado periodo" por AUSENCIA DE SOPORTES, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).

Valor glosa definitiva: Doscientos sesenta y dos mil cuarenta y cuatro pesos m/cte. ($ 262.044)

Nota: Se genera Glosa adicional teniendo en cuenta en el proceso de conciliación de glosas de acuerdo con el oficio radicado N° 2025-EE-50357 del 26 de mayo de 2025, con el asunto *"Concepto técnico definitivo componente Vigilancia de la Salud Ambiental – diciembre 2024-enero 2025, Subred Sur Occidente. Convenio 4175-2024 GSP-PSPIC, diciembre del 2024 a julio del 2025."*

23.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2025	1761 - IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Kennedy	G3-3	Se genera Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta el oficio con radicado N° 2025-EE-50357 del 26 de mayo de 2025 con el asunto: *"Concepto técnico definitivo componente Vigilancia de la Salud Ambiental – diciembre 2024-enero 2025, Subred Sur Occidente. Convenio 4175-2024 GSP-PSPIC, diciembre del 2024 a julio del 2025."*, se notificó el siguiente hallazgo: En el acta No. SQ01C093876 ID (715170) con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, de fecha 27-01-2025, No correlacionó ítems (5.8-8.3 residuos generados).

Valor de la Glosa Inicial: Sesenta mil ciento doce pesos m/cte. ($ 60.112)

23.1 Respuesta de la subred:

No aplica Glosa generada en Conciliación

23.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE no presenta soportes durante la conciliación de Glosas.
Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta el oficio con radicado N° 2025-EE-50357 del 26 de mayo de 2025 con el asunto: *"Concepto técnico definitivo componente Vigilancia de la Salud Ambiental – diciembre 2024-enero 2025, Subred Sur Occidente. Convenio 4175-2024 GSP-PSPIC, diciembre del 2024 a julio del 2025."*, se notificó el siguiente hallazgo: En el acta No. SQ01C093876 ID (715170) con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, de fecha 27-01-2025, No correlacionó ítems (5.8-8.3 residuos generados).
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).
Valor glosa definitiva: Sesenta mil ciento doce pesos m/cte. ($ 60.112)

Nota: Adicionalmente, teniendo en cuenta en el proceso de conciliación de glosas de acuerdo con el oficio con radicado N° 2025-EE-52382 del 30 de mayo de 2025, se genera la siguiente glosa:

24.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
3 al 31 diciembre 2024	1146 - Vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas - Puente Aranda	Puente Aranda	G10-3	Se genera glosa sobre el 100% del valor reportado en la columna "Presupuesto ejecutado periodo" por ausencia de soportes, ya que se evidenció: En el informe de gestión de VSA se reportó Meta Ejecutada Periodo de 1, sin embargo, durante la visita de seguimiento no se soportaron de manera completa actividades que se encuentran definidas en el ficha técnica de la línea de Seguridad Química así como el plan de acción: Verificación de la información en físico y digital de las caracterizaciones de la exposición a sustancias químicas de interés, en menores de edad captados en instituciones educativas, unidad centinela o en cuadrantes de exposición; incluye la verificación de la digitación de los resultados de del análisis de sustancias químicas en muestras de sangre, no se soportó la actividad para la primera semana. Captación y caracterización mensual de menores de edad con diagnósticos relacionados con la exposición a sustancias químicas de interés (Hg y/o Pb) en la Unidades de Servicios de Salud (USS) Patio Bonito Tintal y Bosa, establecidas como unidad centinela para el período, no se soportó la actividad para la primera semana. Realizar evaluaciones del desarrollo cognitivo y estado emocional, a menores de edad caracterizados previamente en su exposición a sustancias químicas priorizadas. Se debe realizar un mínimo de 34 evaluaciones por mes, que pueden aplicarse presencial o virtualmente y en menores que hayan sido caracterizados máximo dos (2) meses antes, solo se soportaron 29

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				evaluaciones, presentando ausencia de 5 evaluaciones; de acuerdo al plan de acción las ausencias equivalen a 0,049555565 de meta ejecutada. La ausencia obedece a soportes realizados por parte de colaboradores de la subred, que no están dentro de las fechas de formalización de los contratos en el SECOP II.

Valor de la Glosa Inicial: Un millón ciento sesenta y nueve mil ochenta y nueve pesos m/cte. ($ 1.169.089)

24.1 Respuesta de la subred:

No aplica, ya que la glosa fue generada en el proceso de conciliación

24.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente ESE presenta durante la conciliación de Glosas los oficio:
Radicado SDS 2025-ER-22534 y SSO-2025-350-016309 del 20/05/2025, con el asunto: *"Solicitud de concepto técnico por hallazgos en Línea de Seguridad Química – diciembre de 2024 a enero de 2025".*
Y Radicado No. 2025-EE-52382 del 30/05/2025, c*on el asunto:* "Respuesta a Radicado SDS 2025-ER-22534 y SSO-2025-350-016309 del 20/05/2025. Solicitud de concepto técnico por hallazgos en Línea de Seguridad Química – diciembre de 2024 a enero de 2025".

Se levanta la glosa: Si_____ No__X___ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa sobre el 100% del valor reportado en la columna "Presupuesto ejecutado periodo" por ausencia de soportes, teniendo la respuesta dada por la Secretaría Distrital de Salud a la solicitud de concepto técnico en donde se indica: *"Finalmente, frente a la solicitud del numeral 3, es necesario precisar que para la intervención 1146 "Vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas - Puente Aranda", del producto "vigilancia epidemiológica ambiental", y por las consideraciones esbozadas anteriormente, el criterio de glosa por "ausencia de soportes" se aplicará sobre el 100% de la actividad directamente afectada e identificada en el plan de acción, el cual presenta los perfiles y tiempos para el desarrollo de la misma, permitiendo así establecer el valor puntual por cada soporte afectado. Lo anterior, teniendo en cuenta las actividades afectadas, en el marco de la suscripción de los contratos OPS que usted cita, situación que es objeto de verificación por parte del equipo de apoyo a la supervisión de los convenios GSP – PSPIC".*

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0).

Valor glosa definitiva: Un millón ciento sesenta y nueve mil ochenta y nueve pesos m/cte. ($ 1.169.089)

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Judy Marcela López Guerrero	Coordinador GSP – PSPIC de la Subred.	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
2	Daniel Castillo Caicedo	Referente de VSA	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
3	Mónica Alexandra Cuervo Salgado	Líder operativo de la línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Firmado digitalmente por Mónica Alexandra Cuervo Salgado
4	Antonio Rodríguez Hernández	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
5	Freddy Vicente Nieto Moreno	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto Moreno
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí ■ **No** □	Se anexa radicado No. 2025-EE-52382 del 30/05/2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 30 de mayo de 2025
Al contestar Cite Este No. **2025-EE-52382**
Folios: 0 Anexos: 0
ORIGEN: - 012100-Subdirección Vigilancia En Salud Pública
DESTINO: ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: Respuesta a radicado SDS 2025-ER-22534 y SSO-2025-350-016309-1 del 20/05/2025. Solicitud de concepto técnico por hallazgos en Línea de Seguridad Química – Diciembre de 2024 a enero de 2025.

012100

Doctora
ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
contactenos@subredsuroccidente.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a Radicado SDS 2025-ER-22534 y SSO-2025-350-016309 del 20/05/2025. Solicitud de concepto técnico por hallazgos en Línea de Seguridad Química – Diciembre de 2024 a Enero de 2025.

Respetada Doctora Andrea Elizabeth:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a la comunicación remitida bajo el número de radicado mencionado en el asunto; por medio de la cual solicita concepto técnico con respecto a los hallazgos formulados por parte del equipo de apoyo a la supervisión de los convenios GSP – PSPIC, durante el seguimiento retrospectivo del período diciembre de 2024 a enero de 2025 y, en particular, en el mes de diciembre de 2024, relacionados con el producto 1146 *Vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas* – Puente Aranda, de la Línea de Seguridad Química, del proceso transversal de Vigilancia de la Salud Ambiental; me permito indicar lo siguiente.

1. Con respecto a la solicitud del numeral 1, aunque en su comunicación cita la generación de "… G*LOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C,…";* los hallazgos que describe corresponden a situaciones de ausencia de soportes.

   No obstante, es necesario considerar que para el caso de la intervención 1146 "*Vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas - Puente Aranda*", la ejecución y el seguimiento técnico de actividades se hace con base en el plan de acción formulado para dicha intervención, mientras que, desde el punto de vista presupuestal, dicha vigilancia se factura por techo fijo mensual. Adicionalmente, en el anexo 9 – "Criterios de glosas", aplicable al período de seguimiento retrospectivo en cuestión, no se cuenta actualmente y de manera expresa con criterios para el producto "*vigilancia epidemiológica ambiental*", al cual pertenece la intervención en cuestión; razón por la cual se considera viable aplicar por analogía aquellos criterios de glosa

formulados para las intervenciones que cumplen las características técnicas y presupuestales expuestos anteriormente.

Bajo las consideraciones anteriores, y atendiendo su solicitud, se emite concepto técnico favorable para que en la intervención 1146 "*Vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas - Puente Aranda*", del producto "*vigilancia epidemiológica ambiental*", en los hallazgos relacionados con el incumplimiento de lineamientos técnicos (características técnicas y de calidad, según el plan de acción), se aplique el siguiente criterio de glosa, contemplado en el anexo No. 9 "Criterios de glosas":

"G3-3 En Salud Ambiental

(…)

*"**VSA vigilancia intensificada**: Para los proyectos de Vigilancia Intensificada el incumplimiento en la entrega de informes o las características técnicas y de calidad de las intervenciones establecidas en los lineamientos técnicos (Anexo N°6), generará una glosa del 5 % del valor total reportado en la columna "presupuesto ejecutado periodo" de acuerdo con el nivel de operación. (…)*

2. En relación con la solicitud formulada en el numeral 2, se entiende que una vez aclarada la solicitud 1, y emitido el concepto técnico respectivo, el criterio y el valor de la glosa generada para el mes de diciembre de 2024, en la intervención 1146 "*Vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas - Puente Aranda*", se debe ajustar bajo las consideraciones expuestas anteriormente, cuando dichos hallazgos están referidos al incumplimiento de las características técnicas y de calidad establecidas en los lineamientos técnicos (plan de acción).

3. Finalmente, frente a la solicitud del numeral 3, es necesario precisar que para la intervención 1146 "*Vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas - Puente Aranda*", del producto "*vigilancia epidemiológica ambiental*", y por las consideraciones esbozadas anteriormente, el criterio de glosa por "ausencia de soportes" se aplicará sobre el 100% de la actividad directamente afectada e identificada en el plan de acción, el cual presenta los perfiles y tiempos para el desarrollo de la misma, permitiendo así establecer el valor puntual por cada soporte afectado. Lo anterior, teniendo en cuenta las actividades afectadas, en el marco de la suscripción de los contratos OPS que usted cita, situación que es objeto de verificación por parte del equipo de apoyo a la supervisión de los convenios GSP – PSPIC.

Cordialmente,

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

DIANA MARCELA WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS
Subdirectora de Determinantes en Salud

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

Copia: Dra. Mónica Viviana Bello Flórez - Directora de Gestión del Riesgo en Salud - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. - directorgestionriesgo@subredsuroccidente.gov.co
011200
Elaboró: Germán Hernández / Profesional universitario / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Libia Ramírez / Profesional especializada / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Leslie Torres / Contratista / Subdirección de Acciones Colectivas
Sandra Núñez / Profesional especializado / Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública